

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Sección de Acceso a la Información Pública
Jefatura Jurídica

Santiago, 26 de diciembre de 2019

Sr.
José Suzuki

Con fecha 12.NOV.019, nuestra Institución recibió su petición de acceso a información pública, N° **AD010T0008576**, en virtud de la cual solicitó, textualmente lo siguiente:

“Solicito a la Policía de Investigaciones, lo siguiente: 1) La nómina de efectivos -entre el día 1 de enero de 2015 y 11 de noviembre de 2019- que se han sometido a los exámenes de droga realizado por la institución. Deseo que la información esté separada por cada año, por grados jerárquicos con indicación de cantidad de exámenes realizados, cantidad de screening positivos y por qué droga fue positivo, cantidad de muestras positivas y por qué droga fue positivo y cantidad de contra muestras positivas y por qué droga fue positivo. 2) Estadística de la cantidad de personal que ha presentado renuncia al empleo, separado del servicio, llamado a retiro o licenciado de la PDI, por haber dado positivo en examen de droga, separado por cada año para el periodo comprendido entre el día 1 de enero de 2015 y 1 de noviembre de 2019, por grados jerárquicos con indicación de la etapa en que se produjo la aplicación de la medida y por qué droga fue positivo.”

A propósito de lo anterior, se hace presente que no es posible entregarle los nombres de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile a los cuales se les ha practicado el examen de droga, por cuanto, y así lo ha resuelto el Consejo para la Transparencia, en su decisión de amparo Rol C1316-16, al resolver acerca de un reclamo por infracción al artículo 7º, letra d) de la Ley de Transparencia, debido a que no mantiene permanentemente a disposición del público la nómina relativa a su personal y sus remuneraciones, lo siguiente *“Que, este Consejo estima que el nivel de detalle que ordena publicar la Instrucción General N° 11 sobre Transparencia Activa, respecto de las dotaciones de planta y contrata de un organismo público, entre los cuales se encuentran sus nombres completos y sus cargos o funciones, supondría un nivel de exposición por parte de sus funcionarios que podría poner en riesgo las labores de la institución, consagradas constitucionalmente, es decir, garantizar el orden público y la seguridad pública interior.”*

Aclarado lo anterior, el Departamento V “Asuntos Internos” informó lo siguiente:

-Año 2015: Se practicaron un total de 239 test de drogas, de los cuales 4 dieron resultado positivo de droga (1 asistente policial cocaína y 3 profesionales positivos para marihuana).

-Año 2016: Se practicaron un total de 354 test de drogas, de los cuales 4 resultaron positivos (1 comisario y 1 asistente administrativo positivo para marihuana y 2 subcomisarios OPP positivo para cocaína).

-Año 2017: Se practicaron un total de 195 test de drogas de los cuales un asistente técnico dio positivo para marihuana.

-Año 2019: Hasta junio de este año se han practicado 59 test de drogas de los cuales un asistente policial dio positivo para cocaína.

Respecto del personal que ha presentado su renuncia, la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Persona, a través de su Sección Retiros, indicó que, según sus registros, entre el período 2015 al 2019, del personal de nombramiento por decreto supremo, presentaron su renuncia voluntaria al resultar positivo para cocaína un subinspector y un detective.

En tanto entre el personal de nombramiento institucional, (para el mismo período consultado), el año 2015 por retiro temporal voluntario un asistente policial por test de droga positivo para cocaína; el año 2017 un técnico a contrata por consumo de marihuana y el año 2019 un asistente policial por resultado positivo para cocaína.

Sin más que informar, le saluda atte.



PAOLA TOLEDO GONZALEZ
Abogado
Sección de Acceso a la Información Pública

PTG

NOTA: Las atribuciones de quien suscribe para gestionar peticiones de información Ley N° 20.285, a nombre del Jefe Superior del Servicio, constan en la Orden General N° 2229, de fecha 20.ABR.009, la que se encuentra permanentemente a disposición del público en http://gobiernotransparente.investigaciones.cl/transparencia/2015/otros_antecedentes.html